

# ASOCIACION CULTIVADORES DE ARROZ

## PRECIO DEFINITIVO ZAFRA 2008/2009

Con fecha 8 de febrero de 2010 se firmó con las empresas Saman, Casarone y Coopar, el acuerdo de PRECIO DEFINITIVO y DEVOLUCION DE IMPUESTOS correspondiente a la zafra 2008/09 en los siguientes términos:

### PRECIO DEFINITIVO

"Los Molinos industrializadores convienen con la Asociación Cultivadores de Arroz como precio definitivo para la zafra 2008/09 la suma de **U\$S 11.72** (once dólares con setenta y dos centavos) por bolsa de 50 kg de arroz cáscara sano, seco y limpio, puesto en boca de recibo compuestos de la siguiente manera: U\$S 11,45 (once dólares con cuarenta y cinco centavos) ya acreditados con fecha valor 30/06/09 y U\$S 0.27 (ventisiete centavos) que serán acreditados con fecha valor 30/06/09."

### DEVOLUCION DE IMPUESTOS

"Asimismo, establecieron por concepto de devolución de impuestos la suma de **U\$S 0.32** (treinta y dos centavos de dólar) por cada 50 kg. de arroz cáscara sano, seco y limpio y puesto en boca de recibo correspondiente a las exportaciones de arroz de la zafra agrícola 2008/09, ya acreditados con fecha valor 30/06/09".

### INGRESO TOTAL POR TODO CONCEPTO

En consecuencia y según estos Convenios, el productor recibirá por todo concepto por la bolsa de 50 kg de arroz cáscara sano, seco y limpio, puesto en boca de recibo la suma de **U\$S 12.04**.

\*\*\*\*\*